

*NOTIFICACIÓN de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente de protección que se cita.*

Notificación de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. DPSE-352-2007-0088.1 sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar permanente del menor F.M.P.L.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Pérez Luna.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 26 de marzo de 2009, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

- 1.º Cesar el acogimiento residencial del menor.
- 2.º Constituir el acogimiento familiar permanente con abuelos maternos y con carácter administrativo.
- 3.º Régimen de relaciones personales del menor con su progenitora, en documento que se adjunta.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Se le significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 29 de abril de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente de protección que se cita.*

Notificación de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Con-

sejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. DPSE-352-2008-6479.1 sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar preadoptivo de la menor conocida a efectos identificativos como A. hija de doña C.B.M.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Basil Marín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 26 de marzo de 2009, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

- 1.º Cesar el acogimiento familiar simple de la menor, en su modalidad de urgencia.
- 2.º Constituir el acogimiento familiar preadoptivo y realizar propuesta judicial de acogimiento preadoptivo.
- 3.º Suspender el régimen de relaciones personales de la menor con su progenitora, e instar judicialmente la misma.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Se le significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 29 de abril de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de archivo para el cese del Acogimiento Familiar Permanente en los expedientes 1996/04/007

y 1999/04/17 y que no ha podido ser notificada al interesado don Miguel Ángel Serrano Haro.

Almería, 22 de abril de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes Resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por las que se reconoce grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/983893/2008 SALVADOR CORDOBA CORDOBA	MÁLAGA	SAAD01-29/1010526/2008 JOSE ANTONIO ALARCON MORENO	MIJAS
SAAD01-29/983917/2008 VICTORIA CRUZ JIMENEZ	MÁLAGA	SAAD01-29/1010528/2008 JOAQUINA CARO MARTINEZ	LA CALA DEL MORAL
SAAD01-29/983933/2008 REMEDIOS GOMEZ DOÑA	MÁLAGA	SAAD01-29/1010722/2008 FRANCISCO FORTES RIVERA	MÁLAGA
SAAD01-29/997783/2008 TERESA ESCOBAR MOLINA	MÁLAGA	SAAD01-29/1010728/2008 EMILIA VALVERDE ORTEGA	MÁLAGA
SAAD01-29/997874/2008 JOSE LUIS CUEVAS RAMIREZ	MARBELLA	SAAD01-29/1010772/2008 ANTONIO ROMERO ANDRADE	MÁLAGA
SAAD01-29/997943/2008 JOAQUINA TOVAR TERNERO	MÁLAGA	SAAD01-29/1010808/2008 MARIA TERESA GUERRERO BLANCO	FUENTE DE PIEDRA
SAAD01-29/998029/2008 LOUISE BUCKINGHAM	ARROYO DE LA MIEL	SAAD01-29/1010832/2008 DOLORES MORENO DIAZ	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/998062/2008 CARMEN MORENO BARRANQUERO	MÁLAGA	SAAD01-29/1023811/2008 JULIA CONDE ORTEGA	MÁLAGA
SAAD01-29/998124/2008 ROSARIO GALLARDO GALLARDO	MÁLAGA	SAAD01-29/1024001/2008 JOSE RAMIREZ BARRIOS	MÁLAGA
SAAD01-29/998191/2008 IRIS MARTIN FUENTES	MÁLAGA	SAAD01-29/1024156/2008 ANTONIA GOMEZ GARCIA	MÁLAGA
SAAD01-29/998251/2008 JOSE HERRERA CAMPOS	MÁLAGA	SAAD01-29/1024269/2008 VICTORIA FERNANDEZ LUQUE	MÁLAGA
SAAD01-29/998516/2008 FRANCISCO PORRAS MARIN	CÁRTAMA	SAAD01-29/1024273/2008 ENCARNACION VILLALOBOS ROSADO	MÁLAGA
SAAD01-29/998552/2008 DOLORES MELERO CONEJO	MÁLAGA	SAAD01-29/1024311/2008 ISABEL SOLERO CUEVAS	MÁLAGA
SAAD01-29/998568/2008 ISABEL ARENA ESCOBAR	MÁLAGA	SAAD01-29/1024455/2008 ANGELES SEGURA GARCIA	MÁLAGA
SAAD01-29/998630/2008 INES ALBA DOMINGUEZ	PIZARRA	SAAD01-29/1024653/2008 NATALIA OROZCO GIL	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/998760/2008 CARMEN NUÑEZ RUBIO	MÁLAGA	SAAD01-29/1024706/2008 JOSE ENRIQUE GALLARDO GALLARDO	ALMAYATE ALTO
SAAD01-29/999143/2008 JOSEFA AGUILAR ACEDO	ÁLORA	SAAD01-29/1024812/2008 ANA TORRES CARA	MARBELLA
SAAD01-29/999206/2008 ISABEL PORRAS SERRAN	RINCON DE LA VICTORIA	SAAD01-29/1024826/2008 FRANCISCA PALOMO PALOMO	COLMENAR
SAAD01-29/999224/2008 ALBERTO DIAZ DE LUCAS	TORREMOLINOS	SAAD01-29/1024892/2008 PILAR GONZALEZ GARCIA	MÁLAGA
SAAD01-29/999226/2008 JOSE VELASCO TORRES	MOLLINA	SAAD01-29/1024924/2008 FRANCISCO ALFONSO BELMONTE GRANDE	MÁLAGA
SAAD01-29/999250/2008 ROLAND PIERRE LOUIS	TORREMOLINOS	SAAD01-29/1024926/2008 CANDIDA MARTIN MONTILLA	MÁLAGA
SAAD01-29/999334/2008 GLORIA COINES CALVACHO	COLMENAR	SAAD01-29/1031040/2008 MARIA REYES RAMIREZ	MÁLAGA
SAAD01-29/999462/2008 JUAN RAMON ARROYO HIDALGO	ANTEQUERA	SAAD01-29/1031088/2008 FELIPE GALLARDO MUÑOZ	MÁLAGA
SAAD01-29/999466/2008 ZOHRA LAUZI	TORREMOLINOS	SAAD01-29/1031094/2008 ENCARNACION VALENZUELA DURAN	ARDALES
SAAD01-29/999468/2008 MARIA SONIA ROCA ALARCON	FUENGIROLA	SAAD01-29/1031146/2008 MANUEL BERNABE NAVARRO ORTIZ	CAMPILLOS
SAAD01-29/999524/2008 ENCARNACION MOLINA MONTOYA	MÁLAGA	SAAD01-29/1031204/2008 MANUEL SANCHEZ BARRIENTOS	ESTEPONA
SAAD01-29/999706/2008 JOSE MORENO PALMA	PERIANA	SAAD01-29/1031234/2008 CANDIDA GUILLEN JAIME	MÁLAGA
SAAD01-29/999730/2008 LUCIA OCON ARROYO	VÉLEZ-MÁLAGA	SAAD01-29/1031292/2008 MARIA ELOISA BERMUDEZ RUIZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1004934/2008 JOSE DELGADO JIMENEZ	RINCON DE LA VICTORIA	SAAD01-29/1031316/2008 EXPECTACION BOLIVAR CASTRO	MÁLAGA
SAAD01-29/1008324/2008 MARINA MORENO SANTIAGO	MÁLAGA	SAAD01-29/1031358/2008 JUANA TAMAYO GONZALEZ	MARBELLA
SAAD01-29/1009258/2008 MANUEL RAMOS GOMEZ	MÁLAGA	SAAD01-29/1031392/2008 MARIA MARTIN FERNANDEZ	MARBELLA
SAAD01-29/1009304/2008 JOSE VALLEJO REAL	ARDALES	SAAD01-29/1031450/2008 MICAELA ORTIZ MILLAN	MÁLAGA
SAAD01-29/1009441/2008 MARIA GUERRERO BURGOS	MARBELLA	SAAD01-29/1031494/2008 REMEDIOS RAMOS RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1009492/2008 RAFAEL DARTIGALONGUE CHIPOLINA	MÁLAGA	SAAD01-29/1031510/2008 M <sup>a</sup> ENCARNACION SANCHEZ BAEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1009498/2008 MIGUEL ANGEL GARCIA PEREZ	ANTEQUERA	SAAD01-29/1031538/2008 DIEGO GARCIA HORNOS	MÁLAGA
SAAD01-29/1009687/2008 SALVADOR FERNANDEZ CAMPOS	TORROX	SAAD01-29/1031542/2008 JOSEFA NARVAEZ LOPEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1009726/2008 TERESA MORENO PINO	ANTEQUERA	SAAD01-29/1031629/2008 ELENA OLMEDO QUILES	CAMPANILLAS
SAAD01-29/1009805/2008 REYES ARJONA NAVARRO	ANTEQUERA	SAAD01-29/1031635/2008 JOSE MOLINA MUÑOZ	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1009887/2008 MARIA DEL CARMEN MADUEÑO CALVO	MÁLAGA	SAAD01-29/1031720/2008 FRANCISCO CAMPOS PAEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1010080/2008 BENEDICTO EMILIO BARRIGA ZARAGOZA	TORREMOLINOS	SAAD01-29/1031740/2008 GHALIA BAKKALI HAOVARI	MÁLAGA
SAAD01-29/1010173/2008 DOLORES RODRIGUEZ DIAZ	TORREMOLINOS	SAAD01-29/1031826/2008 PILAR ROMERO ANTOLIN	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1010460/2008 FRANCISCO ALMODOVAR JIMENEZ	ÁLORA	SAAD01-29/1031942/2008 CARMEN NEBOT ORTIZ	MÁLAGA
SAAD01-29/1010518/2008 MARIA CARO MARTINEZ	LA CALA DEL MORAL	SAAD01-29/1031968/2008 ANTONIA PAZ MERINO MAYO	MÁLAGA
		SAAD01-29/1032123/2008 FRANCISCO SEDEÑO BLANCO	MIJAS
		SAAD01-29/1032213/2008 AMELIA NADALES NAVARRETE	MÁLAGA
		SAAD01-29/1032280/2008 DOLORES GUERRERO CASTILLO	MÁLAGA
		SAAD01-29/1032304/2008 JUANA GONZALEZ RIOS	MÁLAGA
		SAAD01-29/1032356/2008 CONCEPCION SANCHEZ MORENO	MÁLAGA
		SAAD01-29/1046382/2008 FERNANDO LOPEZ GONZALEZ	TORROX-COSTA
		SAAD01-29/1046464/2008 ISABEL MONTIEL CUENCA	MÁLAGA
		SAAD01-29/1046530/2008 ROSARIO BELTRAN ANAYA	MARBELLA
		SAAD01-29/1046543/2008 JOSE ZAFRA BARRANCO	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
		SAAD01-29/1046581/2008 MATILDE NARVAEZ JAIME	NERJA
		SAAD01-29/1046659/2008 ANTONIO MORENO TORREJON	ARROYO DE LA MIEL
		SAAD01-29/1046697/2008 MARIA GOMEZ GAMBERRO	ARROYO DE LA MIEL
		SAAD01-29/1046713/2008 PURIFICACION ESCUADRA CAMAS	MÁLAGA
		SAAD01-29/1046753/2008 JOSE RUIZ RUIZ	MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art 114 de la Ley